



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8227.1

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID N° 3734-162-L114, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Diciembre 26 de 2014

VISTOS:

- 1.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 26-12-2014
- 2.-Licitación Pública ID N° 3734-162-L114 de fecha 20-12-2014
- 3.-D.A. N° 8095 de fecha 19-12-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 710 de fecha 20-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 7321 de fecha 18-11-2014, que aprueba Programa "Año Nuevo en Laja".
- 6.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 7.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID N° 3734-162-L114 de fecha 20-12-2014, correspondiente al llamado "Contratación Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal "Año Nuevo", debido a que no se presentaron ofertas en el proceso licitatorio.
- 2.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Danitza Mora García
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



José Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dídeco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓